V. Anuncios

Otros anuncios

Otras Administraciones Públicas

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

3985 *EXTRACTO de la Resolución de 20 de noviembre de 2024, por la que se convocan cinco contratos de Personal Investigador Predoctoral en Formación vinculados a proyectos propuestos a conceder a esta Universidad en la convocatoria correspondiente al año 2023 de ayudas a Proyectos de Generación de Conocimiento y a actuaciones para la formación del personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.*

BDNS (Identif.): 798172.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/798172).

Primero.- Objeto y finalidad.

Se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, cinco contratos, bajo la modalidad de contrato predoctoral, asociados a un proyecto de investigación financiado por la convocatoria 2023 del Ministerio de "Proyectos de Generación de Conocimiento", destinados a Personal Investigador en Formación en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria que desee realizar una tesis doctoral asociada a un proyecto de investigación bajo la tutela o dirección del Investigador Responsable del mismo, tal y como figura en el Anexo I de la propuesta de resolución definitiva de la Agencia Estatal de Investigación.

Segundo.- Beneficiarios.

Podrán beneficiarse de estos contratos quienes cumplan con los requisitos específicos fijados para cada uno de los contratos.

Tercero.- Financiación.

El importe total destinado a la presente convocatoria es de 626.000,00 euros.

Cuarto.- Presentación de solicitudes.

Las solicitudes se presentarán a través del registro electrónico general de la sede electrónica de la ULPGC (https://administracion.ulpgc.es/info.0) debiéndose adjuntar la documentación requerida en la convocatoria. La documentación se aportará en formato pdf.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará con la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias y finalizará en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación.

Esta convocatoria, además, se publicará en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (https://www.ulpgc.es/vinvestigacion). En todo caso, será la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias la que determine el inicio del plazo de presentación de solicitudes.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de noviembre de 2024.- El Vicerrector de Investigación y Transferencia, Sebastián Miguel López Suárez.